

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49988 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 822/2011, en el que figura como concursada ANORAY, S.L., CIF B20183406, se ha dictado el 03.10.16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 3 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070412-1